

CALIDAD y AUTOGESTIÓN Hospitalaria

UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA AL SERVICIO DE NUESTROS USUARIOS

Boletín 41 año I
Marzo de 2012



CIERRE DE BRECHAS: NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS DE AUTORIZACIÓN SANITARIA (NTB)

Los establecimientos de salud tienen como condición esencial de funcionamiento el contar con Autorización Sanitaria vigente y actualizada. La acreditación de prestadores institucionales de salud exige esta autorización como requisito previo a la solicitud de ingreso al proceso de acreditación.

Para obtener tal autorización, desde febrero de 2006 los prestadores públicos establecidos deben cumplir las exigencias y requisitos establecidos en los Reglamentos de Hospitales y Clínicas (Dto. 161/1982), de Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor (Dto. 283/1987), según correspondan a atención cerrada o abierta, y en las Normas Técnicas Básicas (NTB) (Dto. 58/2008), y realizar la solicitud ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI).

Los establecimientos públicos que iniciaron su funcionamiento antes de 2006 no requieren una nueva autorización. Sin embargo, para postular a la Acreditación deben realizar un proceso denominado "Demostración", que indica que una vez emitida la resolución de la SEREMI, el establecimiento tiene un mes de plazo para presentar su autoevaluación de cumplimiento de las NTB y el correspondiente plan de acción en el caso de que existan brechas.

Por la antigüedad de sus construcciones y por las exigencias en el momento de la puesta en marcha, en algunos establecimientos se identifican brechas que deben ser cerradas como parte de la adecuación al actual desarrollo del sistema de salud.

Este cierre de brechas requiere recursos. La Subsecretaría de Redes Asistenciales solicitó a los hospitales de mayor complejidad que a mayo 2011 efectuaran la autoevaluación de su cumplimiento de NTB, y que elaboraran los proyectos necesarios para cuantificar la brecha y gestionar recursos.

Para el levantamiento de la información del proyecto se consideró, en una primera etapa, que los Servicios de Salud a través de sus Encargados de Calidad junto con los responsables de los hospitales realizaran una autoevaluación de las normas técnicas básica (NTB) y su respectiva valorización, solicitando al menos tres cotizaciones, supervisadas por un experto, un usuario y finalmente por el Director del Establecimiento y del Servicio de Salud. Una vez recepcionadas en el Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente, se evaluó y acotó la información.

Producto del trabajo realizado durante 2011 se asignaron \$8.245 millones para reposición de camas y \$6.091 millones para cierre de brechas de equipamiento. Durante el 2012 se continúa trabajando en los hospitales de mayor complejidad para definir los recursos necesarios para el cierre de brechas de infraestructura. En los hospitales de mediana y baja complejidad esta tarea comienza; deben autoevaluar sus brechas de NTB, y desarrollar los proyectos que permitan su cierre.